



Misión: Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 80/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- 1 -

Asunción, 31 de enero de 2023.

VISTO:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL de la República del Paraguay.

La Ley Nº 1.535/1.999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Memorándum DAT Nº 02/2023, del Departamento de Anticorrupción y Transparencia, dirigida a la Secretaría General, por el cual remite adjunto el Acta Nº 1 del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y solicita la elaboración de resolución para rectificación de Conformación de Comité de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2023 y para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1."Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley...6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

El Decreto 2.991/2019, "Por el cual se aprueba el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», se lo Declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo", establece la metodología y los plazos obligatorios.


Lic. Verónica Tamarí Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes


David Harrison
Secretario Nacional de Deportes

Visión: Ser una institución reconocida por su liderazgo de políticas públicas deportivas a nivel nacional e internacional, con calidez humana y solidaria para el bienestar de la sociedad.



Misión: Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 80/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- 2 -

Que, el artículo 2° del Decreto mencionado in supra, dispone que: *“las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual”.*

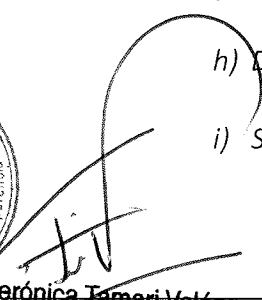
Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se reúne en fecha 24 de Enero del 2023, según consta en el Acta N° 01 y en el mismo se manifiesta la aprobación de la ratificación de la Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Cronograma de Trabajo 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Conformar el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Deportes, que actuará bajo la coordinación del Departamento de Transparencia y Anticorrupción.
- Artículo 2º.** Disponer que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Deportes, estará integrado por representantes de las siguientes dependencias de la institución, conforme se detalla:

- a) *Departamento de Transparencia y Anticorrupción (Unidad Impulsora).*
- b) *Dirección General de Gabinete.*
- c) *Dirección de Planificación.*
- d) *Dirección General de Administración y Finanzas.*
- e) *Dirección General de Comunicación.*
- f) *Departamento de Informática y TIC.*
- g) *Dirección de Auditoría Interna.*
- h) *Dirección General del Deporte.*
- i) *Secretaría General.*


Lic. Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes


Director General
Ministerio Nacional
de Deportes



Misión: Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 80/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- 3 -

Artículo 3º. Facultar al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de la rendición de cuentas.

Artículo 4º. Elevar, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año 2023 para su aprobación.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



Lic. Verónica Tamarí Velázquez
Dpto. de Anticorrupción y Transparencia
Secretaría Nacional Deportes



Diego Galeano Harrison
DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro, Secretario Nacional de Deportes